

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR EL "MODELO DE DESIGNACIÓN DE CUENTA BANCARIA Y COMUNICACIONES DE LA BAJA DE DATOS BANCARIOS"

1. Acreedor: Persona física o jurídica que ha de percibir el pago. Deberán consignarse el nombre y los apellidos o la denominación social tal y como figuren en el documento de identificación (DNI o CIF).

Al modelo se **acompañará fotocopia** del DNI o CIF, según se trate de persona física o jurídica (Si el acreedor es persona física, la fotocopia del DNI podrá sustituirse por la AUTORIZACIÓN PARA CONSULTAR EL SISTEMA DE VERIFICACIÓN DE DATOS DE IDENTIDAD).

2. Representante (*Cumplimentar sólo en el caso de que el acreedor, persona física o jurídica, actúe por medio de representante*): En este caso, el representante deberá consignar su NIF, nombre y apellidos, y habrá de firmar el modelo.

3. Alta de datos bancarios: Código IBAN (24 dígitos), cuya estructura es: "ES" + Número de Control (2 dígitos) + Código de Cuenta Cliente (20 dígitos), y que habrá de ser de **titularidad del acreedor** (es decir, de la persona que figure en el Apartado 1), lo que deberá justificarse:

a) En el caso de que el acreedor sea persona jurídica, mediante la firma y sello de la entidad bancaria correspondiente.

b) En el caso de que el acreedor sea persona física, la firma y sello de la entidad bancaria puede sustituirse por una fotocopia de la libreta de ahorro o de un documento bancario que acredite esa titularidad.

4. Baja de datos bancarios: Este apartado sólo debe ser cumplimentado cuando se desee modificar o dar de baja cuentas ya existentes en el Fichero Central de Terceros.

*** NO OLVIDE FIRMAR EL MODELO y PRESENTARLO EN ORIGINAL.**

Lugar de presentación:

El "**Modelo de designación de cuenta bancaria y comunicaciones de la baja de datos bancarios**", debidamente cumplimentado y firmado, deberá ser enviado o presentado en el Registro de entrada de la Autoridad Portuaria de Gijón, sito en Edificio de Servicios Múltiples S/N, El Musel - 33212- Gijón - Principado de Asturias.